

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de mayo de dos mil once, en el HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO, sito en [REDACTED] Plasencia (Cáceres).

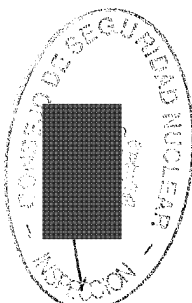
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas de radioterapia, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minero. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura, en fecha 5 de noviembre de 2008. Exped.: IR/06/05.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Responsable de la Unidad de Radioterapia y D. [REDACTED] Radiofísico y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

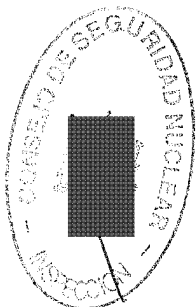
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, de se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 5045, revisado por la firma suministradora, en fecha 16.02.2011 y ref. 804200157939.-----

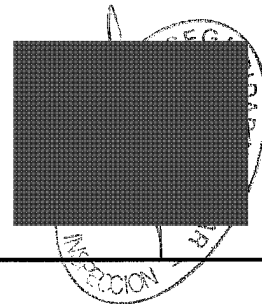


- En otro recinto, blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un simulador-TAC, de la firma [REDACTED] Ref. PDH 029E1, incluido en el registro de equipos de RX, con fines de diagnóstico médico, revisado por la firma suministradora, ref. 26378361-0010 y por la [REDACTED], en fecha 14.01.2011.-----
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90, para verificación de 33 MBq de actividad y ref. 15.06 y de 20 MBq de actividad y ref. OG464-0209 consta hayan realizado pruebas de hermeticidad, por la firma [REDACTED] en fecha 25.04.2011.-----
- Disponible equipo de detección y medida de radiación, [REDACTED] modelo 451P, nº. 1182, calibrado en origen, según procedimiento HPSN13 11-2001, ICRU 47-1992 y otro ambiental ubicado en el interior del recinto blindado [REDACTED] nº 578/300, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006 y verificado periódicamente.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación, de Ref. 83/10.-----
 - Licencias de Operación, 2 Supervisores (1 en trámite de renovación, Sra. [REDACTED] y 6 Operadores 2 según se manifestó habían causado baja. Sr. [REDACTED] y Sra. [REDACTED].-----
 - Registros dosimétricos [REDACTED] referidos a trece usuarios, al mes de abril de 2011, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en el Hospital.-----
 - Consta hayan dado cumplimiento a la Esp. 17, relativa al informe anual de la instalación.-----
 - Formación de personal y simulacro, con fechas 24.03.2010 y 18.05.2011, respectivamente.-----
 - Se manifestó la intención de reclasificar, al personal de la instalación.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta mayo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La Gerencia del Área
Gerencia del Área de Plasencia



Fdo..





**ASUNTO: TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN DE REFERENCIA
CSN/AIN/04/IRA/2792/11**

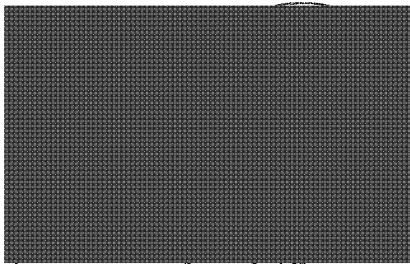
Respecto a la intención de reclasificación del personal de la instalación, hoja 2 último párrafo, se expone lo siguiente:

Tal y como se recoge en la memoria de la instalación, la clasificación del personal profesionalmente expuesto podrá ser modificada por el responsable de protección radiológica, si lo estima oportuno, quedando reflejada dicha modificación en el Diario de Operación de la instalación.

Debido a la falta de dosis significativas registradas por los dosímetros personales y la escasa permanencia de algunos de los grupos del personal de la instalación en las áreas vigiladas y controladas, los Supervisores de la instalación radiactiva, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el Responsable de Radioterapia y la Supervisora de Enfermería han decidido reclasificar al personal de la instalación de radioterapia de la siguiente manera:

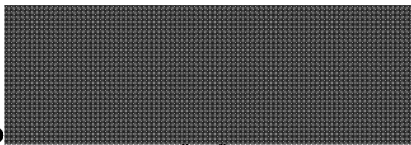
- Grupo A: Operadores, supervisores y facultativos de la instalación.

El resto de trabajadores, personal de enfermería y celadores, no se consideran como personal profesionalmente expuesto, debido a su escasa permanencia en las zonas vigiladas y controladas.

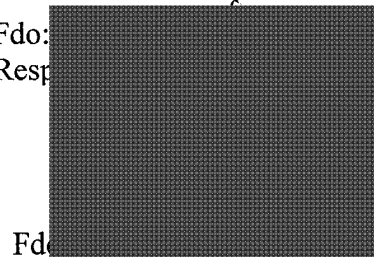


F.E.A Prevención de Riesgos Laborales

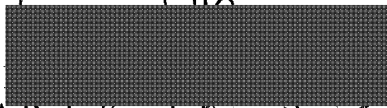
Fdo: [Redacted] Resp [Redacted] encial



Fdo [Redacted]
F.E.A Oncología Radioterápica y Supervisor



Fdo [Redacted]
Supervisora de enfermería.



Fdo: [Redacted]
F.E.A Radiofísica y Supervisor